

**Referencia:** Despacho de la C. Secretaria  
**Oficio No.:** SEMA/DS/SPAPMRA/DEA/2781/2023  
**Asunto:** Aprobación de la Política de Cuidado Ambiental

Chetumal, Q. Roo; a 17 de noviembre del 2023.

**"2023. Año de la Paz y Seguridad"**

**M.A.N. ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
P R E S E N T E**

Como es de su conocimiento esta Secretaría tiene a su cargo uno de los lineamientos del programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 7 de diciembre del 2022, Tomo III, Número 02 Especial, Décima Época, señala en el Capítulo VII del Cuidado Ambiental:

**Artículo 31.** Las Instituciones de la Administración Pública en la búsqueda de la obtención del Distintivo, deberán de contemplar una política de cuidado ambiental, para lo cual deberán de tomar en cuenta el disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

**Artículo 32.** Para dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo que antecede, las Instituciones de la Administración Pública, deberán de acudir a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, para que sea quién evalúe y de su visto bueno en su Política de Cuidado Ambiental.

Al respecto, le informo que su propuesta de política de cuidado ambiental enviada a esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su evaluación y visto bueno, ha sido **APROBADA** por cumplir con los lineamientos de disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Así mismo, hago de su conocimiento que la herramienta para la evaluación de la Política de Cuidado Ambiental será a través del Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental al cual ya se han inscrito, con la dirección Av. Adolfo López Mateos #441, Chetumal, Quintana Roo.

Sin más por el momento le agradecemos su atención y le envíanos un cordial saludo.

Aterramente

**Ing. Huguette Hernández Gómez**  
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente



C.c. Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos - Subsecretario de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos  
C.c. Ing. Luis Alfonso Martín Díaz.- Director de Educación Ambiental  
C.c. Archivo  
JHHG/JPCC/LAMD/easb



# **POLÍTICA CUIDADO AMBIENTAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



# ÍNDICE

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1. MARCO JURÍDICO</b> .....	5
<b>2. OBJETIVO GENERAL</b> .....	7
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
<b>3. ALCANCE DE APLICACIÓN</b> .....	7
<b>4. PRINCIPIOS RECTORES</b> .....	7
<b>5. POLÍTICAS GENERALES</b> .....	8
5.1 USO RACIONAL DEL AGUA.....	8
5.2 AHORRO DE ENERGÍA.....	8
5.3 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	9
5.4 CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES DE OFICINA Y COMPRAS VERDES.....	9
5.5 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	9
5.6 CONMEMORACIONES.....	9
5.7 ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA.....	10
<b>6. POLÍTICAS ESPECÍFICAS</b> .....	10
6.1. USO RACIONAL DEL AGUA.....	10
6.2 AHORRO DE ENERGÍA.....	10
6.3 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	11
6.4 CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES DE OFICINA Y COMPRAS VERDES.....	12
6.5 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	13
6.6 FECHAS CONMEMORATIVAS.....	13
<b>7. ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA</b> .....	17
<b>8. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN</b> .....	17
<b>9. VIGENCIA</b> .....	17
<b>GLOSARIO</b> .....	18

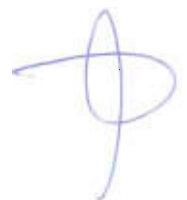


## Presentación

Apegado al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 – 2027, de la Gobernadora del Estado licenciada Mara Lezama Espinoza, en el Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable: 4.18.1.21. Implementar programas y acciones de capacitación para el fortalecimiento intersectorial, mediante la aplicación del Sistema de Manejo Ambiental.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, elaboró el documento Política de Cuidado Ambiental, con el objetivo de contar con un documento que abone a la protección y cuidado del medio ambiente, en este se encuentran las acciones que esta institución realiza en sus diferentes vertientes, como son la capacitación a las familias en grupos de desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, desde un enfoque basado en los derechos humanos y cultura de la paz, propiciando la organización, participación social, así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas orientadas en los determinantes sociales de la salud, incidiendo en la práctica de estilos de vida saludables para favorecer su calidad de vida, caracterizados a través de nueve componentes para el bienestar comunitario: Organización para la autogestión; Autocuidado; Alimentación correcta y local; Economía solidaria; Espacios habitables sustentables; Gestión Integral de riesgos; Recreación y manejo del tiempo libre; Sustentabilidad y Paz.

Así como la atención a niñas y niños en Centros de Atención Infantil, donde los planes y programas son aprobados por la Secretaría de Educación y su aplicación está inspirada en la filosofía Reggio Emilia que está basada en la sustentabilidad y el reciclaje. Y la puesta en marcha de huertos para autoconsumo en los Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Mayores.



## INTRODUCCIÓN

El cuidado del medio ambiente es muy importante ya que es la fuente de la que el ser humano y el resto de los seres vivos obtienen vida. Todos los organismos obtienen del medio el aire y el agua que necesitan para vivir, la energía y el alimento. Mantener el equilibrio del medio ambiente es fundamental para mantener la vida en la Tierra tal como la conocemos. Por eso el hombre debe conocer y cuidar sus interacciones con el medio ambiente para gestionar de manera sostenible los recursos naturales que permiten el crecimiento económico y el desarrollo del ser humano.

En este documento el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia busca generar cambios en la conciencia de los servidores públicos, usuarios y beneficiarios, para que juntos logremos un mundo

La finalidad de este documento es construir una cultura ambiental que fomente el cuidado y la preservación del medio ambiente entre los servidores públicos, los usuarios y las comunidades con los que trabaja el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, para ello, se diseñaran proyectos y actividades ambientales encaminados a crear conciencia, permitiendo el surgimiento de mejores alternativas para el manejo de estos. Lo anterior, con la finalidad de prevenir y dar solución a los problemas ambientales que podrían generarse por una inadecuada gestión, como así también, en la prevención y control de los riesgos para la salud de nuestros trabajadores, usuarios y la comunidad.



## 1. MARCO JURÍDICO

El 28 de junio de 1999, el derecho al medio ambiente se instituyó en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

Algunos años más tarde, el 8 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al artículo 4º constitucional, párrafo 5, el cual establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.” De acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente encontramos que dentro de su artículo 3, fracción I nos define el término “ambiente” como: “El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados”.

En torno a la normatividad ambiental local, sobresalen una serie de disposiciones jurídicas que van desde la Constitución Política del Estado, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo, Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo, Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua del Estado de Quintana Roo, Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo entre otras, para efectos de la Presente Política Institucional enunciamos los siguientes vinculantes al mismo:

**LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, en el Artículo 4, XXXIX BIS, 4 BIS (modificado en junio 2023) y 13 BIS. La Administración Pública Estatal, el Poder Legislativo del Estado, el Poder Judicial del Estado y los municipios del estado, expedirán los manuales de sistemas de manejo ambiental, que tendrán por objeto la optimización de los recursos materiales que se emplean para el desarrollo de sus actividades, con el fin de reducir costos financieros y ambientales.



**EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 – 2027**, Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable: 4.18.1.21. Implementar programas y acciones de capacitación para el fortalecimiento intersectorial, mediante la aplicación del Sistema de Manejo Ambiental.

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DENOMINADO “EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO”, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 07 de diciembre del 2022, Tomo III, Número 2 Especial, Décima Época, señala en los artículos:

**Artículo 31.** Las instituciones de la Administración Pública en la búsqueda de la obtención del Distintivo, deberán contemplar una política de cuidado ambiental, para lo cual deberán de tomar en cuenta el disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos naturales.

**Artículo 32.** Para dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo que antecede, las instituciones de la administración pública, deberán de acudir a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, para que sea quien evalúe y dé su visto bueno en su política de cuidado ambiental.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P'.

## **2. OBJETIVO GENERAL.**

### **2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a) Lograr la disminución del consumo y por consecuencia el costo de los recursos.
- b) Sensibilizar a todo el personal sobre la importancia de poner en práctica las medidas necesarias en lo referente al manejo y gestión de residuos.
- c) Organizar y colaborar en campañas de reciclaje para obtener el mayor provecho de los residuos.
- d) Promover entre el personal acciones y aptitudes sobre el manejo adecuado de los recursos materiales.
- e) Fomentar en nuestros Centros de Atención Infantil y Casas Hogar la sustentabilidad y el reciclaje.
- f) Orientar compras institucionales a productos certificados como amigables con el medio ambiente.
- g) Implementar las acciones contenidas en el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental

## **3. ALCANCE DE APLICACIÓN.**

La Política de Cuidado Ambiental, contempla los lineamientos ambientales de aplicación obligatoria en todos los inmuebles y unidades administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

## **4. PRINCIPIOS RECTORES.**

La Política de Cuidado Ambiental, se fundamenta en algunos de los principios establecidos en Marco Normativo Ambiental Vigente:

- a) Todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Es obligación del Estado tutelar, promover y defender este derecho de forma activa y sistemática, como requisito para asegurar la armonía entre los seres humanos y la naturaleza.
- b) El desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el medio ambiente; tomando en consideración el interés social;





- c) Se deberá asegurar el uso sostenible, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, como base de un desarrollo sustentable y así mejorar la calidad de vida de la población;
- d) En la gestión de protección del medio ambiente, prevalecerá el principio de prevención y precaución;
- e) En la gestión pública del medio ambiente deberá aplicarse el criterio de efectividad, el cual permite alcanzar los beneficios ambientales al menor costo posible y en el menor plazo, conciliando la necesidad de protección del ambiente con las de crecimiento económico;
- f) Adoptar regulaciones que permitan la obtención de metas encaminadas a mejorar el medio ambiente, propiciando una amplia gama de opciones posibles para su cumplimiento, propiciando la generación de acciones que minimicen los efectos negativos al medio ambiente y dar cumplimiento al Programa Estatal de Sistema de Manejo Ambiental (SMA).
- g) La difusión y la sensibilización ambiental se orientará a fomentar una cultura ambiental a fin de concientizar al personal sobre la protección, conservación, preservación y restauración del medio ambiente.
- h) Uso racional, responsable y eficiente de los recursos naturales.

## **5. POLÍTICAS GENERALES.**

### **5.1 USO RACIONAL DEL AGUA.**

El agua es un elemento vital para la supervivencia de los seres vivos, por lo que resulta fundamental concientizar al personal de la institución sobre el uso adecuado y responsable de este vital líquido, a través de letreros en los baños para hacer uso racional de este vital líquido, así como en los Centros de Atención Infantil y Casas Hogar hacer conciencia al personal de limpieza para el uso adecuado del agua.

### **5.2 AHORRO DE ENERGÍA.**

La electricidad es necesaria para la realización de actividades de la vida cotidiana y la adecuada utilización de esta es responsabilidad de todos. Por lo que es importante crear acciones que permitan que el personal de la institución colabore en el ahorro de la energía eléctrica como, sustituir los focos tradicionales a lámparas ahorradoras, evitar el uso de cafeteras en todas las oficinas, en el caso de uso de laptops, cuando se encuentren con carga pedir que se desconecten, mantener los aires acondicionados apagados en temporada de frío y vigilar que al término de la jornada laboral todos estén apagados. En los Centros de Atención

Infantil y Casas Hogar mantener las neveras y refrigeradores en buen estado y poner letreros para que se supervise que estén bien cerrados.

### 5.3 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Es importante seguir promoviendo la reducción de envases y embalajes innecesarios que sean un contaminante para el medio ambiente. Es vital seguir fomentando en los Centros de Atención Infantil y las Casas Hogar el uso de productos biodegradables para realizar la limpieza, con esto abonar a la reducción del impacto ambiental.

### 5.4 CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES DE OFICINA Y COMPRAS VERDES.

Se promoverá entre el personal de la institución el buen uso del material de oficinas, por lo que se colocaran letreros en las impresoras, para el adecuado manejo de las hojas y/o en el caso de que se pudieran volver a utilizar las hojas de la sostenibilidad para reducir el impacto ambiental. Los responsables del área de adquisiciones tienen el compromiso de cuidar la adquisición de los productos siendo respetuosos con el medio ambiente y socialmente responsables.

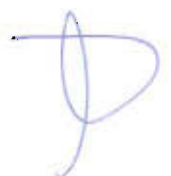
### 5.5 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

El personal de las instituciones constituye una pieza clave para la protección del medio ambiente, por lo que es fundamental durante la presente administración se capacite en esta materia para contribuir a generar una cultura de cuidado y conservación. Así mismo, la institución realizará campañas de difusión y sensibilización a fin de involucrarse activamente en la implementación de esta política.

### 5.6 CONMEMORACIONES.

Como un mecanismo de concientización a los empleados de la institución es necesario conmemorar fechas alusivas al cuidado del medio ambiente.

Se conmemorarán fechas importantes en los Centros de Atención Infantil de manera sostenible con el personal, padres de familia y población infantil alusiva al cuidado del medio ambiente, con la finalidad de promover la conciencia de la importancia de proteger el medio ambiente.



## 5.7 ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA

Las normas contempladas en la presente Política deben ser cumplidas por todos los servidores públicos de la institución con la misma rigurosidad que cualquier normativa vigente. Cualquier incumplimiento detectado por la institución de dar seguimiento a la política institucional, será acreedor de un llamado de atención para corregir el inconveniente.

## 6. POLÍTICAS ESPECÍFICAS.

### 6.1. USO RACIONAL DEL AGUA

- a) Mantener cerradas las llaves mientras enjabonas tus manos o los trastes de tus alimentos, habiendo retirado antes los residuos de comida.
- b) Hacer uso racional y eficiente del agua para la limpieza de áreas externas de los edificios y zonas ajardinadas.
- c) Utiliza productos de limpieza amigables con el ambiente.
- d) Apoyar los programas de ahorro, vigilando que las llaves siempre queden bien cerradas, colocar letreros en baños y tomas de agua.
- e) En los Centros de Atención Infantil, colocar señaléticas de cerrar la llave del lavado de manos mientras te enjabonas y depositar la basura en el cesto de basura para las y los docentes.
- f) En los Centros de Atención Infantil, apoyar el programa de ahorro y uso racional del vital líquido promoviendo el cepillado de dientes con el uso de vasos en las niñas y niños.

### 6.2 AHORRO DE ENERGÍA.

- a) Los equipos de aire acondicionado deben permanecer con temperaturas confortables entre los 22° y 24° dependiendo del tamaño del área según sea el caso, para el desempeño de las labores, manteniendo puertas y ventanas cerradas, y apagados en horas y días que no sea necesario su uso.
- b) Cerciorarse de que antes de salir de la oficina todos los equipos eléctricos que no se vayan a usar estén desconectados y/o apagados.
- c) Aprovechar la luz natural, manteniendo las cortinas y persianas de la oficina abiertas ya que esta no contamina y es gratis, en caso de que el

- inmueble cuente con aires acondicionados es preferible mantener las cortinas y persianas cerradas para evitar que el calor entre.
- d) Apagar las luces de las áreas comunes de trabajo (oficina, sanitarios, comedor, salas de juntas. etc.), cuando no se esté usando.
  - e) Al adquirir un equipo de impresión verificar si cuenta con un sistema de modo ahorrador de energía, apaga la impresora cuando no la utilices.
  - f) Evita recargar dispositivos móviles ajenos al centro laboral.
  - g) Activar el modo ahorrador de energía en el monitor de la computadora, el único protector de pantalla que ahorra es el negro, configurarlo para que aparezca a los 10 minutos de no tener uso.
  - h) El Departamento de Servicios Generales debe realizar un monitoreo preventivo y/o correctivo al sistema eléctrico con el objetivo de evitar sobrecargas de energía que deriven en daños a equipos informáticos, de aire acondicionados y otros.
  - i) Cuando se adquieran nuevos equipos de aire acondicionado y luminarias, en la medida de lo posible, deberán prevalecer aquellos que cuenten con especificaciones de tecnología ecológica y sellos de eficiencia energética.
  - j) Reducir el número de cafeteras a una por área.

### 6.3 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- a) Colocar los biorresiduos (desechos orgánicos), latas, plástico, papel, cartón y vidrio, en los depósitos puestos a disposición para tal fin, en los puntos limpios de la institución.
- b) Proporcionar a la Unidad Responsable el papel para mandar a disposición final (reciclaje).
- c) Utilizar papel ecológico para los trabajos manuales de los niños de los Centros de Atención Infantil.
- d) Realizar campañas y pláticas sobre la importancia de reciclar y cuidar el planeta, explicando la separación de materiales y residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- e) Reparar y reutilizar, en la medida de lo posible, residuos generados y potencialmente desechables, para darles usos alternativos (Ej.: cajas, carpetas, material de encuadernación, etc.).
- f) Fomentar dentro de la Institución el principio de las 5 Rs que busca el nuevo sistema de economía circular.
- g) Implementar un plan de acción "cero plásticos de un solo uso" en toda la institución y solicitar a todos los trabajadores llevar su plato, vaso y cuchara, para en caso de requerirlo no hagan uso de productos desechables.

- h) En los Centros de Atención Infantil, utilizar materiales naturales para las experiencias pedagógicas con las niñas y niños.
- i) Habilitar un centro de acopio de papel, para promover de manera institucional la economía circular.
- j) En los Centros de Atención Infantil, reutilizar el cartón, cajas de huevo, rollos de papel de baño, cajas de cereal, etc. para la elaboración de herramientas pedagógicas.

## 6.4 CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES DE OFICINA Y COMPRAS VERDES

- a) Los directores, jefes y encargados de las diferentes unidades, deberán solicitar los materiales de oficina necesarios para el desempeño de sus labores. Todo el personal deberá velar por el buen uso de los mismos.
- b) Colocar cajas de papel para reúso y papel para disposición final (reciclaje)
- c) Distribuye documentos en forma digital (Correo electrónico o USB) para evitar el consumo de papel en fotocopias, de lo contrario usa las dos caras de la hoja si se trata de papel nuevo.
- d) Realizar el fotocopiado e impresión de documentos a doble cara, e imprimir las presentaciones de PowerPoint en dos diapositivas por hoja.
- e) Evitar imprimir documentos innecesarios, con muchos espacios libres, revisando errores, formato y mejoras previamente.
- f) Utilizar hojas de reusó para imprimir documentos internos, fotocopias de pruebas, borradores y lectura, bloc de notas, etc. Esta medida se aplicará para la información que no esté catalogada confidencial.
- g) Utiliza medios de comunicación electrónicos aprovechando las posibilidades del servicio de internet, correos electrónicos, etc.
- h) En la medida de lo posible, guardar documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información digital en lugar de generar copias para cada persona.
- i) En la medida de lo posible adquirir una bandeja de cristalería, cerámica y/o plástico duradero para eventos o fiestas dentro del instituto.

## 6.5 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- a) Elaborar la rotulación, la cual se colocará en distintos espacios y unidades de la institución, para crear conciencia en el ahorro de energía (ejemplo, aire acondicionado), agua (uso de inodoros, grifos), materiales de oficina (impresiones, requisiciones), prácticas de reciclaje, cuidado del medio ambiente, entre otros.
- b) Como mecanismo de divulgación, boletines electrónicos informativos y redes sociales para lograr la sensibilización ambiental del personal de la institución y sus visitantes.
- c) Como mecanismo de divulgación se utilizará los grupos de WhatsApp para circulares para informar días inhábiles, solicitudes, convocatorias, etc.
- d) Tomar cursos de capacitación que realice la Secretaría Estatal de Medio Ambiente y/o otras instituciones.
- e) Realizar en coordinación con el personal de la institución y la comunidad actividades de arborización, donativos de plantas, limpieza de áreas verdes u otro tipo de recursos que contribuyan a lograr los objetivos de la presente política.

## 6.6 FECHAS CONMEMORATIVAS.

### **-26 de enero. Día de la Educación Ambiental.**

Actividades:

- a) Realizar una visita a campos, jardines y lugares en donde hay naturaleza, identificar basura tirada y recoger los residuos en colaboración de la comunidad educativa (Centros de Atención Infantil).
- b) Promover con toda la comunidad escolar (Centros de Atención Infantil), llegar un día a la escuela sin autos, usando medios de transporte que no consumen combustible: Bicicletas, patines, carritos, carriolas, etc.
- c) Realizar compostas con los residuos que se desechan en los Centros de Atención Infantil, en donde las niñas y niños participen en la realización de la combinación de basura orgánica y realizar todo el proceso en los jardines de la escuela.
- d) En la Dirección de Recreación, Cultura y Deporte, la disciplina de Lengua Maya realizará poemas en maya para hacer conciencia de la educación ambiental.





## **-2 de febrero. Día Mundial de los Humedales.**

Actividades:

- a) Visitar los humedales cercanos a las regiones de nuestro Estado (manglares, aguadas, ojos de agua) para que las niñas y niños exploren y conozcan, para identificar e investigar la flora y fauna de estos lugares naturales.
- b) Realizar una campaña de concientización sobre la protección de los manglares de nuestro estado (Isla Contoy, Yum Balam, Manglares de Nichupté, Arrecifes de Puerto Morelos, Arrecifes de Cozumel).

## **-22 de marzo. Día Mundial del Agua.**

Actividades:

- a) Campaña de concientización "El agua es vida" con las familias de los (Centros de Atención Infantil), niñas, niños y talento humano.
- b) Elaborar señaléticas sobre el cuidado del agua, en donde participen los niños y niñas a través de sus propios dibujos.
- c) Realizar rutinas del cepillado de dientes, usando vasos para evitar el desperdicio del agua.
- d) Realizar experiencias educativas del ciclo del agua para conocer y valorar de donde proviene el agua y su importancia para los seres vivos.
- e) Regar jardines y plantas usando contenedores y/o regaderas para evitar usar mangueras.
- f) Realizar retos con las familias, sobre el cuidado del agua, como: bañarse en 4 minutos, usar cubetas para bañarse y lavar trastes, autos u otra parte del hogar.
- g) Lecturas de cuentos alusivos a la prevención y cuidado del agua para realizar un teatro guiñol sobre el mismo tema.
- h) Proyectar videos de conciencia en el área de recepción a los pacientes que estén en espera en el Centro de Rehabilitación Integral de José María Morelos.

## **-22 de abril. Día Internacional de la Madre Tierra.**

Actividades:

- a) Separar los residuos de manera correcta, hacer carteles con las niñas y niños de los (Centros de Atención Infantil) sobre el beneficio de una correcta separación de los residuos orgánica e inorgánica.
- b) Plantar un árbol en familia.



- c) Promover el uso de productos ecológicos.
- d) Reducir el uso de papel y apagar aparatos electrodomésticos.
- e) Se realizará una activación física, organizada por la Dirección de Recreación, Cultura y Deporte, en conmemoración de esta fecha.

#### **-Mayo. Semana Estatal de la Tortuga Marina.**

Actividades.

- a) Participar en las campañas o campamentos tortugueros, que se realizan para proteger las áreas de anidación, los huevos de las tortugas y ayudar a liberar a las tortugas bebés.
- b) Durante la Semana participaremos con los pacientes y personal del Centro de Rehabilitación Integral Municipal de Cozumel en el programa de protección y conservación de tortugas marinas de la Subdirección de Ecología y de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel.

#### **-17 de mayo. Día Mundial del Reciclaje.**

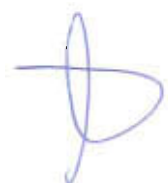
Actividades:

- a) Recolectar botellas de PET y llevarlos a un centro de acopio o reciclaje.
- b) Enseñar y fomentar el uso de las 5 "R" para que las niñas, niños y familias
- c) apliquen el Reducir, Reutilizar, Reparar, Rechazar y Reciclar diferentes objetos.
- d) Realizar herramientas y materiales pedagógicos con botellas y recursos reciclados.
- e) Talleres para pacientes de los Centros de Rehabilitación Integral de diseño de contenedores para residuos recuperables y/o valorizables (reciclables).

#### **-5 de junio. Día Mundial del Medio Ambiente. -**

Actividades:

- a) Participar en la limpieza de playas en familia.
- b) Contar cuentos sobre el cuidado del medio ambiente, acerca de: La protección de animales en peligro de extinción de nuestra región. El cuidado de plantas y vegetación de nuestro estado.
- c) Construir huertos escolares en los Centros de Atención Infantil del DIF.



**- 17 de agosto. Día Nacional de la Abeja Actividades:**

- a) Investigar sobre "Las abejas", las aportaciones y beneficios a la naturaleza.
- b) Crear una colmena escolar y elaborar una maqueta con materiales reciclados para representar el hábitat de las abejas.
- c) Realizar jornadas de siembra de plantas en los jardines escolares para promover la polinización, haciendo posible que puedan crecer nuevas plantas y frutos.
- d) Los niños de la Dirección, de Recreación, Cultura y Deporte, realizarán un dibujo con una pequeña reseña de la importancia de las Abejas en el medio ambiente.

**-Septiembre. Semana Estatal del Manatí.**

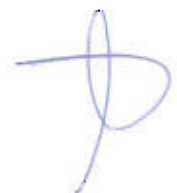
Actividades:

- a) Investigar sobre el "Manatí" y fomentar el cuidado y protección de este animal
- b) en peligro de extinción.
- c) Conocer y resaltar las características (hábitat, alimentación, cuidados) del "manatí".

**-Diciembre. Campaña Navidad Sustentable.**

Actividades:

- a) Construir un árbol navideño con material reciclado (botellas, palos, hojas secas, cajas, etc) para fomentar el reciclaje.
- b) Elaborar esferas con material reciclado con un mensaje de amor al planeta, en donde cada familia escriba una frase para el cuidado del medio ambiente "Cuidemos el mar" "Los árboles son vida" "Amemos a los animales"" Juntos por el planeta"
- c) Promover con la comunidad educativa reuniones o celebraciones (posadas) evitando el uso de plástico desechable.
- d) Promover el uso reciclado de envolturas de regalos en la comunidad educativa.
- e) Llevaremos a cabo el concurso Árbol de Navidad, con material reciclado.



## **7. ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA.**

En caso de que alguna Unidad Administrativa Responsable de llevar a cabo una actividad no la cumpliera, será notificada por medio de oficio, dándole una fecha límite para el cumplimiento del mismo.

## **8. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN**

- a) Este programa se pondrá en marcha a partir de la fecha de su validación.
- b) Se evaluará de manera trimestral a través de evidencias fotográficas.

## **9. VIGENCIA**

La presente política entrará en vigor a partir del 23 de noviembre del 2023.

**AUTORIZO**



**M.A.N. ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA**

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## GLOSARIO

**Economía Circular:** Es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes, para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

**Reciclar:** Es someter materiales usados o desperdicios a un proceso de transformación o aprovechamiento para que puedan ser nuevamente utilizados

**Las 5 R:** Reducir, Reutilizar, Reparar, Rechazar y Reciclar